

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENOMMALAB ECUADOR S.A.

Reunida el 30 de abril de 2020

El 30 de abril de 2020, a las 09h00, se reúnen los accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, (en adelante la “**Compañía**”).

Por acuerdo de los accionistas, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual **TEAMS**, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** (en adelante los “**Accionistas**”).

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *Ad-hoc* de la Junta, el señor Daniel Esteban Robalino Orellana y como Secretario de la Junta, el señor Francisco José Méndez.

El Secretario informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la junta.

El Secretario conformó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 09h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, y deja constancia de la comparecencia de cada Accionista o su delegado a través de medios telemáticos, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	Comparecencia por medios telemáticos representada por Daniel Esteban Robalino Orellana en calidad de Apoderado	USD\$ 24750,00	24750	99%
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	Comparecencia por medios telemáticos representada por Paola Cristina Gachet Otañez en calidad de Gerente General	USD\$ 250,00	250	1%
TOTAL		USD\$ 25000,00	25000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta en primera convocatoria, realizada el 24 de abril de 2020 a los correos electrónicos que los accionistas comunicaron al representante legal.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 09h010 horas para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la Compañía, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**
7. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A FAVOR
GENOMMA ALBORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A FAVOR
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la Compañía, sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Estado de Situación Financiera antes llamado Balance General de la Compañía, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Estado de Situación Financiera de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019”*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
GENOMMALAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A FAVOR
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Estado de Situación Financiera antes llamado Balance General de la Compañía y al Estado de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el resultado arrojado (\$4’599,991.97) de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.”*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A FAVOR
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2019, la Compañía refleja **(\$4 599,991.97)** por lo que se propone como moción que: *“Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será acumulado hasta nueva disposición de los accionistas.*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A FAVOR
GENOMMA ALBORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Designar a la Ingeniera Azucena Torres como Comisario Principal, a Andrés Jaramillo como Comisario Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía.”*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A FAVOR
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas. Siendo las 11h30 horas se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas,
- b) Informe de Gerente General,
- c) Informe de Comisario,
- d) Estado de Situación Financiera antes llamado Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley,
- e) Correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta, en la cual cada accionista deja constancia de su comparecencia,
- f) Correo electrónico remitido al Secretario de la Junta donde se consigna la forma de votación por cada moción propuesta.



Daniel Esteban Robalino Orellana
Presidente Ad-hoc de la Junta



Francisco José Méndez
Secretario de Junta